

# La Dermatología y su relación con la Patología y la Medicina bucal

## *Dermatology and Oral Pathology and Medicine*

Desde su nacimiento como especialidad en Europa, a inicios del siglo XVIII, la Dermatología se ha ocupado tradicionalmente del estudio de todas las enfermedades de la piel, mucosas y anexos. En los últimos años, ha dejado de ser una especialidad médica para convertirse en una ciencia médico-quirúrgica, muy preocupada por la estética, tanto que hoy día, muchas personas consultan por que consideran esta función alterada y exigen la perfección y uso de recursos y técnicas cada vez más avanzadas que mejoren su aspecto personal.

En ese transitar y por diversas razones, entre otras, por lo extenso del órgano mucocutáneo y tal vez por apatía, nuestra especialidad se ha ido fraccionando y hemos abandonado una serie de tareas que han permitido que al despojarnos de nuestro quehacer cotidiano, aparezcan y crezcan en manos de otros profesionales nuevos campos de acción: enfermedades infecciosas y micosis en SIDA manejados por infectólogos; podólogos incursionando en la patología del pie; otorrinolaringólogos y odontólogos tratando enfermedades de la mucosa bucal; especialistas del aparato genital que encaran la patología vulvar y del pene; esteticistas y cosmetólogos que trabajan en el campo de la cosmética y más recientemente el auge de la Medicina estética como nueva especialidad médica. Algunos de estos profesionales actúan ya sea como auxiliares, dentro de un equipo multidisciplinario o de una manera independiente, de acuerdo al medio laboral (ambulatorio u hospitalario) o científico según los marcos legales de cada país.

Dentro de este amplio horizonte, quiero focalizar en lo que tiene que ver con las enfermedades de la mucosa bucal. El odontólogo, más que cualquier otro profesional de la salud tiene la posibilidad de observar, con mayor frecuencia, las alteraciones que puedan ocurrir en la boca y la responsabilidad de estar informado y actualizado de manera que oriente, trate o derive el caso correspondiente al especialista indicado. Sin embargo, el panorama mundial varía porque su formación no es uniforme.

En las escuelas y hospitales norteamericanos existen servicios de diagnóstico bucal, separados o anexos a otras especialidades como cirugía bucomaxilofacial, cirugía plástica, otorrinolaringología, oncología y otros; la mayoría centrados en el diagnóstico y tratamiento precoz del cáncer bucal.

En Europa es conocida la figura del médico-odontólogo, ya que cursos de odontología de corta duración se ofrecen durante la formación médica. Actualmente las facultades de odontología europeas brindan programas de diagnóstico bucal, muy vinculados con la medicina, más amplios y completos y con énfasis en cirugía y traumatología bucofaciales.

En Asia, debido al interés y auxilio de la corona inglesa por algunas de sus colonias, hubo una preocupación especial por las enfermedades bucales, en especial por el carcinoma escamoso de la mucosa vestibular inferior desarrollado por el betel. En la actualidad hay hospitales importantes y bien desarrollados en la India y Japón.

En Latinoamérica, se fueron creando inicialmente centros de propedéutica y semiología bucal, luego unidades de diagnóstico bucal y tenemos referencias de que en agosto de 1992, en el Brasil, se reconoció la Estomatología como especialidad por el Consejo Federal de Odontología de São Paulo y posteriormente esta disciplina se fue agregando al currículum académico de las distintas facultades.

En Argentina y el mundo, es también conocido el trabajo encomiable y tesonero del Maestro de Maestros, Profesor Dr. David Grinspan, y su colega y amigo el Profesor Dr. Jorge Abulafia, ambos miembros destacados del CILAD, así como del Profesor Dr. Julio Díaz, su asiduo colaborador. Este legado está plasmado en los seis tomos de la obra "Enfermedades de la boca". La aparición del primer libro fue en noviembre de 1970, y luego se fueron continuando hasta el año de 1991. La

*Escuela Argentina de Estomatología se apoyó en su obra y hoy ofrece sus frutos: estomatólogos de primer nivel. Hay que recordar que el Profesor Grinspan poseía entre otros títulos, el de dermatólogo.*

*Actualmente México, Colombia, Venezuela, Chile y Perú tienen postgrados en Estomatología de relevancia y dirigidos a odontólogos.*

*En un artículo publicado en la Revista de la Asociación Californiana de Dentistas (J Calif Dent Assoc 2006, 34: 448-54), aparecido en junio del 2006, el Profesor Dr. Lewis R. Eversole, uno de los referentes más importantes de la patología oral y maxilofacial en el mundo se definen los siguientes conceptos que considero importantes para obtener una conclusión final:*

**Patología oral:** área especializada de la odontología que trata del diagnóstico y manejo de enfermedades orales, excepto caries dental, enfermedad periodontal, terapia ortodóntica y odontología restaurativa.

**Medicina oral:** arma clínica de la patología oral que se ocupa del diagnóstico y tratamiento de las lesiones de tejidos blandos.

**Histopatología oral:** especialidad que focaliza su área en el diagnóstico microscópico de las lesiones de tejidos blandos y duros en el área de cabeza y cuello.

*En el mismo artículo comenta que en patología oral, muchos diagnósticos están basados en decisiones empíricas y los tratamientos no están muchas veces bien apoyados en estudios clínico-patológicos. Recalca la necesidad de que dicho diagnóstico y terapia, sean basados en la evidencia y en información científicamente documentada. Destaca además que se debe imponer esta manera de pensar y manifiesta que es eminentemente implantar cada vez más, dicha tendencia en todas las escuelas estomatológicas del mundo. En muchas enfermedades orales, los criterios específicos de diagnóstico son falsos o defectuosos y las estrategias terapéuticas no están apoyadas en el estándar de oro que requieren los estudios control-placebo o a doble ciego utilizados en medicina. Existen muchos datos e información científica publicada en la literatura mundial que es ignorada por profesionales odontólogos que manejan pacientes con problemas patológicos orales y que suelen encarar dificultades y complicaciones que tienen que ver con el conocimiento extenso de las enfermedades, medicamentos, efectos colaterales, otras modalidades terapéuticas y sus complicaciones.*

*Otra autoridad, el Profesor Dr. Herni Szpirglas, estomatólogo del Hospital de la Salpêtrière de la Universidad Pierre et Marie Curie, de París, impone el criterio e imparte un curso para dermatólogos, de la denominada "Dermatología bucal", definida como el estudio y manejo de la expresión bucal de enfermedades sistémicas o mucocutáneas locales. Compartimos y nos parece adecuado este último concepto. Es así que pensamos, que por ejemplo: un pénfigo puede ser diagnosticado por un odontólogo, pero debe ser tratado preferiblemente por dermatólogos y un épulis puede ser diagnosticado por un dermatólogo pero debe ser tratado por odontólogos.*

*De acuerdo a las reflexiones anteriormente citadas, se impone por el bien de los pacientes de enfermedades bucales, delimitar los campos de acción, ofrecer en los programas de estudio la formación y el postgrado adecuado, y que cada profesional, dentro de un equipo multidisciplinario orgánicamente estructurado y equilibrado ofrezca su aporte técnico, acorde a su entrenamiento y destreza; pero según sus limitaciones, encamine acertadamente el caso al profesional más capacitado que pueda ofrecer una atención de alta calidad, eficiencia y eficacia.*

**Antonio Guzmán Fawcett**  
Coordinador del Grupo CILAD de Estomatología